



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

12 SEP. 2024 12:13:29

Entrada **37754**

PREGUNTA SANIDAD

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Martina VELARDE GÓMEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada de Podemos Dña. Martina Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito** relativas a la especialidad médica de urgencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación del Real Decreto 610/2024 por el que se crea la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias (MUE) ha generado una profunda preocupación entre un amplio sector de los profesionales sanitarios, en particular aquellos que han dedicado décadas de su vida a trabajar en los servicios de urgencias y emergencias sin haber seguido el itinerario del sistema MIR. Estos médicos post-95 no MIR han sido un pilar fundamental en la estructura de nuestro sistema sanitario, especialmente en momentos críticos, como el que vivimos durante la pandemia de COVID-19. Su experiencia acumulada, su dedicación y su conocimiento en la gestión de situaciones de emergencia han permitido que, en situaciones de gran presión asistencial, la ciudadanía recibiera una atención sanitaria de calidad.

Estos médicos han estado trabajando en primera línea durante años, en muchas ocasiones en condiciones de precariedad laboral y bajo contratos temporales, pero siempre respondiendo con profesionalidad y compromiso a las necesidades del sistema público de salud. Han cubierto las guardias en centros hospitalarios y en emergencias extrahospitalarias, garantizando la asistencia en áreas rurales, periféricas o en las unidades de emergencia que otros profesionales, en muchas ocasiones, no estaban dispuestos a asumir.

La creación de una nueva especialidad de urgencias y emergencias es, sin duda, un paso importante y necesario para fortalecer y mejorar la atención sanitaria en estas áreas. Sin embargo, resulta incomprensible y alarmante que el Real Decreto haya excluido a estos médicos post-95 no MIR, quienes no solo han demostrado su capacidad durante años, sino que han sido la columna vertebral de los servicios de urgencias en muchos hospitales y centros de salud de todo el país. Esta exclusión

podría no solo perjudicar gravemente la continuidad laboral de estos profesionales, sino también comprometer la asistencia sanitaria que recibe la ciudadanía, especialmente en un contexto en el que ya se advierte una grave falta de personal médico en el sistema público.

Es importante recordar el papel insustituible que desempeñaron estos profesionales durante la pandemia, cuando se vieron obligados a asumir responsabilidades extraordinarias debido a la falta de personal disponible. Fueron ellos quienes estuvieron en las primeras líneas de los servicios de urgencias, enfrentándose a condiciones de extrema dificultad y exponiéndose a riesgos considerables. A pesar de su esfuerzo y dedicación, ahora se encuentran en una situación de vulnerabilidad y amenaza a su estabilidad laboral debido a la falta de reconocimiento formal de su experiencia y trayectoria profesional.

Además, asociaciones profesionales como la Asociación Española de Médicos Generales (ASEMEG), entre otras, han intentado en varias ocasiones entablar un diálogo con el Ministerio de Sanidad para encontrar una solución a esta problemática. Sin embargo, hasta el momento, no han sido recibidos ni escuchados, lo que ha llevado a que estas asociaciones tengan que recurrir a la vía judicial para defender los derechos de estos médicos, interponiendo un recurso ante el Tribunal Supremo.

Resulta crucial que el Gobierno y el Ministerio de Sanidad, en particular su titular, la Sra. Ministra Mónica García Gómez, actúen con responsabilidad y sensibilidad ante esta situación. No se puede permitir que miles de profesionales con una experiencia tan valiosa sean apartados de los servicios de urgencias y emergencias sin más, en un momento en el que el sistema sanitario público atraviesa una de sus mayores crisis de personal. Es esencial que se revisen las decisiones adoptadas y que se busquen soluciones que no solo respeten los derechos laborales de estos médicos, sino que también garanticen la continuidad y la calidad de la atención sanitaria en todo el país.

Por todo ello, se pregunta,

1. ¿Cómo justifica el Ministerio de Sanidad la exclusión de los médicos post-95 no MIR en la vía extraordinaria de acceso a la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, cuando estos profesionales han estado trabajando durante décadas en primera línea y garantizando la atención en un sistema público que enfrenta carencias graves de personal?

2. ¿Cree usted que la precarización de estos médicos post-95 no MIR, que han trabajado bajo contratos temporales y en condiciones inestables durante años, es compatible con los principios de dignidad laboral que defiende su gobierno y la Ministra de Trabajo, Sra. Yolanda Díaz? ¿Qué medidas tomará su ministerio para corregir esta situación?
3. Durante la pandemia, estos mismos profesionales fueron esenciales para mantener la capacidad del sistema sanitario. ¿Por qué su ministerio ahora decide marginarlos, olvidando su contribución cuando más se necesitaban, mientras se enfrenta un déficit evidente de personal médico en la sanidad pública?
4. ¿Es consciente de que esta exclusión no solo afecta a la estabilidad laboral de miles de profesionales, sino que también pone en riesgo la atención sanitaria en las áreas más vulnerables y periféricas del sistema público, donde históricamente estos médicos han cubierto las vacantes que otros no quieren o no pueden asumir?
5. Dado que diversas asociaciones profesionales, como ASEMEG, han solicitado una reunión para discutir las preocupaciones de los médicos post-95 no MIR (en concreto ASEMEG solicitó por correo electrónico una reunión el pasado 4 de julio, dos días después de aprobarse el RD en cuestión) ¿por qué su ministerio no ha accedido a dialogar con ellos? ¿Está dispuesta a abrir un proceso de negociación con estos colectivos para revisar el Real Decreto y encontrar soluciones que no perjudiquen a estos profesionales ni a la sanidad pública? ¿Cuándo tiene previsto responder a la petición de reunión y celebrar la reunión solicitada por la entidad ASEMEG?

Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2024

Martina Velarde

Diputada de Podemos, G.P Mixto

